

EL TELEGRAMA DEL RE

Diario ajeno á la política - Defensor de los intereses de España en Marruecos

Año XVII Oficinas y Talleres: Canalejas, 16

Melilla-Jueves 11 de julio de 1918-Franqueo concertado

No se devuelven los originales

Núm. 6.427

EL ARREGLO DE LOS CABLES

Atendiendo razonables indicaciones del presidente de la Cámara de Comercio, enviamos ayer el siguiente telegrama al Excmo. señor Director General de Correos y Telégrafos:

«El proyecto concebido por V. E. de reparar los cables del Norte África utilizando elementos nacionales, produjo inmensa alegría, pues el comercio, la industria, prensa y particulares sufrimos grandes perjuicios con el prolongado silencio de las líneas submarinas. Como el tiempo pasa y no se acomete esa obra de verdadero interés nacional, EL TELEGRAMA DEL RE, uniendo su voz á las de las fuerzas vivas melillenses, suplica á V. E. se digne disponer lo necesario para que pronto sean realidades las esperanzas que en el mencionado proyecto se fundaran. Le saluda. Caudillo Lobera.»

Cuando hace dos meses trasmisimos de Madrid la grata nueva de que los cables serían prontamente recomponidos, utilizando remolcadores ó vapores pesqueros, no dimos rienda suelta al entusiasmo, limitándonos á elegir el propó-cito, con votos fervorosos por que así ocurririese. La experiencia y las decepcio-nes sufridas nos hacen ser exépticos.

Un día, el entonces director del ramo, don Emilio Ortíz, dijo á nuestro director comunicar que iban á emprenderse los trabajos en el plazo de ocho días, estando para ello dispuesto en Gibraltar el vapor cablero y personal facultativo. Cuestiones de índole internacional lo impidieron y lo propio ha ocurrido posteriormente más de una vez. Hay, pues, motivo sobrado para las reservas y no dejarse llevar de promesas que circunstancias de índole diversa se encargan luego de dejar incumplidas.

Había triunfado el criterio mantenido desde Melilla por personas técnicas, que consideraban viable el arreglo prescin-diendo de vapores cableros, imposibles de contratar hoy; en el negociado de cables imperó este criterio y se aceptaba ya lo que antes reputó de utópico; el Director General, hombre competentísimo, sancionaba también la teoría, y comprendiendo la situación anómala creada por la rotura de los cables y los quebrantos que sufren, tanto las plazas de soberanía como la zona de protectorado, dispuso lo conveniente para el rápido comienzo de los trabajos. De ello no cabe duda.

¿Qué ha sucedido para que á estas fechas no hayan dado principio? Han sur-gido dificultades ó han logrado de nuevo imponer su voluntad los que combatían dicha tesis?

Lo ignoramos. El hecho cierto es que transcurren los meses y nada se habla del asunto. Es, por consiguiente, oportuno, el llamarnos á que se hace al señor Arribalzaga, quien dará á conocer los motivos que existan para hallarse en suspeso la realización de una idea que tantos beneficios habría de proporcionar á estas poblaciones del Norte de África que viven sin contacto con la metrópoli, reduciendo sus correos á tres por semana, cuando el tiempo lo permite.

Si la provisión de los ministros de la Guerra no hubiera establecido estaciones radiotelegráficas, serían nuevas, para ellas, las noticias olvidadas en la península.

Esperemos la respuesta del Ilustre Director general de Comunicaciones que nos sacará de dudas á incertidumbres y sabremos definitivamente si hemos ó no de renunciar á que hablen los cables anteriores del término de la guerra.

En los cuatro años que dura la interrupción ha podido habilitarse ó construirse un buque cablero, cuyo coste, por elevado que fuere, quedaría seguramente amortizado en corto número de años. Ahora que un Gobierno de notables rige los destinos de España, hoy que cuantos hombres lo componen estudian con crítico la reorganización del país, es momento oportuno de solicitar del Parlamento los créditos necesarios.

Estudiésselo lo que cuesta el entretenimiento de los cables contratando cableros y lo que costaría utilizando un propietario del Estado, y se verán los beneficios de este segundo sistema. Además, el cablero propio permitirá arreglar rápidamente las averías con menores gastos, en tanto que hoy es preciso esperar meses y meses hasta encontrar uno disponible.

Ya que no se hizo en los comienzos de la guerra mundial, acométase la empresa, que así lo exige el buen servicio náutico de la importante red de cables españoles.

La cuestión del pan

BUSCANDO SOLUCIONES

Nuestros lectores conocen las ideas y proyectos estudiados por la Junta de Subsistencia para contener el aumento del precio del pan á que obliga el alza de las harinas en los mercados nacionales. Parecía el más viable abonar el municipio la diferencia entre el precio de tasa y el que tuvieran al realizar las compras; pero se considera demasiado oneroso y difícil de llevarlo á la práctica.

En casi todas las provincias surge análogo problema y hasta la fecha leemos en la Prensa que va solucionándose el conflicto de modo satisfactorio. En Zaragoza han llegado á un acuerdo harineros y panaderos y se vende el pan á 0'55 kilogramo. Aquí la principal dificultad radica en la falta de trigo; los dos fábricas de Nador y Segugan podrían moler el necesario para el consumo local y el de la zona y si hubiera déficit, cabría el procedimiento de la subvención de la Junta de Arbitrios, que entonces por su pequeñoza no desequilibraría el presupuesto municipal.

El Excmo. Sr. Comandante General, que sigue el asunto con gran interés, expidió ayer telegramas solicitando el rápido envío á Melilla de harinas al precio de tasa y la aplicación de fletes económicos que amainen los gastos de transportes. Si se logra, al fin, la cesión de la Comisaría de Abastecimientos, quedará el conflicto resuelto; pero mucho tememos se limite ese centro á tomar nota d'íl deseo y proceder como con el carbón y sustitutivos del petróleo para la fábrica de Gas y Electricidad.

La buena voluntad, la actividad y celo de nuestras dignas autoridades, se estrellan algunas veces ante la resistencia que los altos poderes del Estado muestran para satisfacer justas y legítimas demandas, tal vez porque desconocen la verdadera situación de estas plazas, en orden á los mantenimientos.

Nuestros clamores no suelen encontrar eco en Madrid; y en tanto se acuerden á diario conflictos que surgen en otras capitales y hasta en pueblos de escaso vecindario, se desoyen los nuestros y no se adoptan medidas que abaraten el pan y otros artículos de primera necesidad.

De esperar es que ahora sea atendida la autorizada petición del general Alzpiru y que éste actuacionado el asunto del pan. De otra suerte, sobreverá el alza, y de 70 céntimos á que hoy se vende, costará 75; 15 céntimos más caro que en la vecina ciudad de Málaga.

UN DAHIR IMPORTANTE

LOS SERVICIOS MARÍTIMOS en la zona española

S. E. el Alto Comisario promulgó ayer de S. A. el Jefe, organizando los servicios marítimos en los puertos y costas de la zona del Protectorado español.

Por su importancia publicamos íntegra dicha disposición.

«Loor á Dios Físico.

Solo su Reino es perdurable.

(Lugar del sellado).

Hacemos saber por este nuestro escrito — sea Dios propicio á su contenido—que nosotros, por la gracia del Todopoderoso, habiendo demostrado la experiencia la necesidad cada día más apremiante de proceder á la organización de los servicios marítimos en los puertos y costas de esta zona de Protectorado y á la designación de personas que atiendan y cuiden de ella, hemos acordado lo siguiente:

Se divide el litoral marítimo del Protectorado en tres regiones que se denominarán: occidental, central y oriental. La primera comprenderá desde el desembocadura del Tashadart hasta el paralelo 35° Norte. La segunda desde el límite oriental de la zona internacional de Tánger hasta la punta de Pescadores, y la tercera desde la punta de Pescadores hasta el límite oriental del Protectorado.

Para estar al frente de cada una de estas regiones, designamos, respectivamente, á los Administradores de las aduanas de Tetuán y Melilla y al Administrador más antiguo de la de Larache, los cuales se denominarán Directores de las regiones marítimas central, oriental y Occidental. Asimismo ordenamos que nuestro Gran Visir, con el título de Director general de las regiones marítimas, asuma la dirección de superior de esta clase de servicios.

Los Directores regionales podrán tener como delegados en los puertos de segundo orden á los Administradores de las respectivas aduanas, y, en su defecto, á cualquier otra personalidad que se considere apta para el cargo.

Para que los mencionados Directores regionales de los servicios marítimos puedan desempeñar debidamente y á mí satisfacción las importantes funciones que les encomienda, estimamos indispensable, por tratarse de una organización nueva en este Protectorado, que tengan á su lado personal técnico competente que les asesore y ayude. Rogamos, en vista de ello, al Gobierno de la Ilustre nación protectora, que tiene más capacidad que el «Monte Toro».

Id los que me leéis. Yo ya he estado y sé deseo que el fuego de la vergüenza me abrasó las mejillas. Desde entonces soy más fuerte.

Mac Ferland.

Melilla-Jueves 11 de julio de 1918-Franqueo concertado

PLAZA Y CAMPO

Se recuerda á los asociados de Los Previ-sores del Porvenir, representantes legales ó familiares de los interesados que ya no lo habrían efectuado, reciban antes del día 13 del corriente documentos que les interesan en la zapatería Las Tres Bes, Alfonso XIII, 34, 6 en la representación local, Valladolid, 7, barrio Real.

De Málaga regresó el conocido industrial de esta plaza don Benito Tirado.

Para asistir á la boda de su hijo marchó a Guadijares el teniente coronel de esta Comandancia de Ingenieros don Francisco Suárez.

Para pasar una temporada con sus hermanos, los señores de Barranco (don Juan) lle-gó ayer el joven alumno de la Academia de Intendencia don Julio Soro.

En las oposiciones á la carrera diplomática celebradas últimamente en el Ministerio de Estado, ha obtenido el número dos uno de los hijos del delegado de Fomento, don Manuel Becerra.

El joven diplomático ha sido destinado, á petición propia, á la embajada de España en Londres.

Durante la ausencia del coronel señor Pérez Horrera se ha hecho cargo del mando del regimiento de Alacantá el comandante don Javier Obregón.

En la madrugada de hoy zarpó para Málaga, con objeto de carbonear, el cañero «Lauria», de nuestra marina de guerra.

Su comandante, don Adriano Pedrero, es-tuvo cumplimentando ayer tarde al coman-dante de Marlin, don Luis Orús.

Restablecido de la dolencia que le aqueja-ba, ha salido á la calle don Luis Iribarren Charro.

También ha podido abandonar el lecho el capitán de Ingenieros don Luis Troncoso.

Procedente de Torre del Mar, con cargo-a-miento de fruta, ancló en la rada el laud «San Emilio».

De Adra, con misones, llegó el laud «Nuestra Señora de los Angeles».

De Tifasor ha llegado á la plaza el teniente coronel don Enrique Llences.

Inmediatamente se hizo cargo, con carátér interino, del mando del regimiento de Africa.

Consignada á diferentes almacenistas, el vapor «Torreblanca», que llegó el lunes de Barcelona y escalas, trajo importante carga-miento de azúcar.

El stock que hay en plaza es muy impor-tante.

Procedente de Tetuán ha llegado á Tánger el delegado de Fomento en la zona española de Marruecos, don Manuel Becerra.

Su viaje está relacionado con la termina-ción de la carretera de Arcila á Tánger.

Consignada á diferentes almacenistas, el vapor «Torbetana», que llegó el lunes de Barcelona y escalas, trajo importante carga-miento de azúcar.

Por la Comandancia de Marlin se ha pro-cedido al sondeo y demarcación de la pista del Hipódromo donde se batallan las tropas.

Han sido colocados postes indicadores que delimitan la citada playa.

Hasta el próximo domingo no llegarán á esta plaza los profesores del Conservatorio de Madrid que han de formar el tribunal examinador de soffito y música.

Los exámenes comenzarán el domingo y terminarán probablemente el día siguiente.

Con el poniente que viene amenazando soplo-s con violencia, entorpeciendo no poco las faenas de carga y descarga en los muelles.

A pesar de ello éstos se vieron muy ani-mados.

El Monte Toro, zarpó abarrotado de pa-saje-miento muchachas las personas que em-barcaron sin derecho á litera.

Así como los pasajeros se vieron muy ani-mados.

Ha marchado á Madrid donde se encar-gará de uno de los negociados de la Com-pañía de Seguros «La Equitativa», don Ma-nuel Sánchez Leteo.

El señor Sánchez Leteo que ha permane-cido en Melilla durante once años, nos rogó al marchar le despidimos de sus amistades desde estas columnas, encargo que cumpli-mos gustosamente.

El próximo domingo en la nueva Iglesia durante la misa mayor de las ocho, tendrá lugar la solemne misa en honor del primer teniente del regimiento de África don Jaime Cas-tellví.

Con dicho triste motivo el señor de Cas-tellví marchó ayer tarde á la península.

Reciba nuestro sentido pésame.

En la Iglesia del Sagrado Corazón se di-rán misas á las diez de la misma solemne-mos misas en sufragio del alma de la virtuosa señora doña Petronila Sánchez Martín, que falleció el día 2 del mes corriente.

La familia doliente ruega á sus amistades la asistencia á los piadosos actos.

A los cuatro meses de edad ha subido al cielo el niño Antonio Peña Soto, hijo de don José Peña y nieto del activo vigía de mar don Juan Peña.

La conducción del cadáver tendrá lugar hoy á las doce.

Enviamos nuestro pésame á la infeliz familia del fallecido.

LAS CUEVAS

DESHACIENDO UN ERROR

La coincidencia de haberse ordenado el desahucio de las cuevas del Cementerio y de otras en la Alcazaba, ha dado margen á un equívoco que hoy deshacemos.

De acuerdo el Comandante General y Ge-neral presidente de la Junta de Arbitrios, han dispuesto el aplazamiento de la medida, por lo que se refiere á las próximas al Cementerio. Se estudia el modo de albergar á los que las habitan, caretes de recursos; cuando sea resuelto quedará en vigor la desahucio de referencia.

Las cuevas de San Carlos, sitas en torre-nos del ramo de Guerra, amenazaban ruina, y formulada la denuncia por la Coman-dancia de Ingenieros, se ordenó la evacua-ción de sus ocupantes.

Así se ha hecho y sólo quedan habita-das como viviendas, las que no ofrecen peligro y aquellas otras que han sido conve-nientemente reforzadas.

Los robos en el Cementerio

Hasta nosotros se han llegado variás per-sonas para rogaros llamemos la atención de nuestras dignas autoridades acerca de los frecuentes robos que se vienen cometiendo en el cementerio de la Purísima Concepción.

No son ya sólo flores las que desaparecen del funerario recinto, sino hasta de algu-nas sepulturas y mausoleos han sido roba-das lámparas, romates, etc., etc.

Trasladamos el ruego que se nos formula á nuestras autoridades, en la seguridad de que habrán de tenerlo en cuenta.

LOS ABASTECIMIENTOS

ENSAYOS

(DE COLABORACIÓN)

Se ha celebrado en Zaragoza un acto de positiva transcendencia al que nadie habrá concedido la atención debida en este país de las vanas y vacías superficialidades.

Conviene divulgarlo, por si otras provin-cias quieren seguir la norma que les brinda la capital de Aragón.

A la hora de ahora el problema del abas-tecimiento constituye la gran preocupación universal.

Muertos ó inutilizados por la guerra miles de hombres, entregados á bellicas ta-reas muchísimos más, destruidos ó apli-cados á la satisfacción de urgentes necesi-dades militares los grandes centros produc-tores, restringido el comercio por los caminos del mar, la producción mundial se ha limitado enormemente.

Y á beligerantes y neutrales se les plantea con la misma ingenuidad persistencia el problema del abastecimiento.

La codicia de productores y intermediarios y la caótica desorganización de nuestro país han complicado en España ese magnifico problema.

Zaragoza cosecha trigo más que sobrado para cubrir sus necesidades.

La provincia de Zaragoza, con sus princi-pales graneros de Cinco Villas y la zona de tierra monegrina que radica dentro de sus límites, podía y debía estar á cubierto de la amenaza que supone una alarmante ca-reativa del pan para lo próximo invierno.

No lo estaba, sin embargo. Sólo y cohente pesetas ofrecen harineros y espaldadores por el cuñil de trigo de la cosecha que ahora comienza á lev

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

(SERVICIO URGENTE - POR LA RADIO)

(Prohibida la reproducción de nuestro servicio)

Pueblo amotinado

La carestía de los víveres. Comercios asaltados.

Madrid, 10. (Urgente).

CORDOBA.—En el Gobierno civil, se han recibido noticias, dando cuenta de haber ocurrido en el pueblo de Villagarcía, graves sucesos, originados por la carestía de las subastas.

El vecindario amotinado, recorrió las calles, protestando violentamente contra el elevado precio de los víveres y pidiendo el abastecimiento de los mismos.

Los revolucionarios promovieron grandes alborotos, intentando saquear las establecimientos, algunos de los cuales, fueron asaltados.

La guardia civil, logró disolver los grupos, pero éstos se rehicieron al mediodía, dirigiéndose al mercado, donde causaron grandes destrozos en varios puestos.

La fuerza pública se vio precisada a cargar contra los revolucionarios, deteniendo a varios de éstos.

Se han enviado numerosas parejas de la Guardia civil, pues la excitación que reina es grandísima, temiéndose que se reproduzcan los sucesos.

NOTICIAS MILITARES

Destinos

Madrid, 10. (Urgente).

Ha sido destinado en prácticas de Estado Mayor, el capitán de Infantería don Vicente Guerner.

También es destinado a las fuerzas de Policía Indígena de Melilla, el teniente don Joaquín García.

Contra una ley

La campaña de las izquierdas. Un mitin.

Madrid, 10. (Urgente).

CASTELLÓN.—En el teatro Principal, se ha celebrado el ansiado mitin contra la ley sobre el espionaje.

El acto, lo organizaron los elementos avanzados de la capital, asistiendo a él, bastante concurrencia.

Hablaron Marcelino Domingo y otros oradores, los cuales se expresaron en los términos de siempre, protestando contra el Gobierno y abogando por la derogación de la ley.

El orden fue completo.

En Madrid. Mitin en la Casa del Pueblo.

Madrid, 10. (Urgente).

Continúan las izquierdas en la misma actitud violenta contra el Gobierno, habiendo decidido activar su acción contra la ley sobre el espionaje.

Republicanos y socialistas han acordado comenzar el próximo sábado su activa campaña contra dicha ley. Rápidamente organizarán diversos actos, algunos de los cuales, proyectan celebrar en provincias.

En la Casa del Pueblo de Madrid, se celebrará un mitin, en el cual hablarán Melquíades Álvarez y otros elementos de los partidos antifascistas.

Los periódicos de las izquierdas, siguen combatiendo violentamente al Gobierno y a la ley, y exhortan a republicanos y socialistas para que intensifiquen su campaña.

El conflicto minero

Fórmula rechazada. El Sindicato católico.

Madrid, 10. (Urgente).

OVIEDO.—Sigue igual la cuestión minera, acentuándose las impresiones pessimistas desde ayer.

Los obreros celebraron una reunión, tratando ampliamente de las bases propuestas nuevamente por el ministro de Fomento.

Después de la reunión el Sindicato minero acordó mantener intactas las peticiones expuestas y rechazar la nueva fórmula propuesta por el señor Cambó.

También decidieron mantener sus propósitos de ir a la huelga.

El Sindicato minero católico, ha dirigido un manifiesto a sus obreros, exhortándoles a que no se solidaricen con las demás sociedades mineras, en el caso de que estalle la huelga.

Comentarios de la prensa. Medidas del Gobierno.

Madrid, 10. (Urgente).

Los periódicos, ocupan extensamente del conflicto minero y comentan la actitud intransigente en que se han colocado los obreros, negándose a aceptar las fórmulas propuestas para solucionar el problema.

Las opiniones están divididas respecto al resultado de la cuestión, no faltando quienes creen que al final, se llegará a un arreglo satisfactorio.

El Gobierno, ha adoptado las necesarias medidas para garantizar la libertad del trabajo en las minas asturianas, en

el caso de que llegue a estallar la huelga.

Aunque el Gobierno trata de quitar importancia al asunto, indicando que si llega a surgir la huelga el próximo día quince, las medidas adoptadas conjugarán el conflicto, a nadie se ocula la importancia que en los momentos actuales tendría el paro en las minas de Asturias.

El señor Cambó, a pesar de haber rechazado los ofrecimientos de la fórmula, continúa trabajando para solventar el importante problema.

Declaración de Cambó. Lo que propuso a los mineros

Madrid, 10. (Urgente).

A última hora de la tarde, el ministro de Fomento fue visitado por los periodistas, los cuales le pidieron noticias relativas al conflicto de los mineros de Asturias.

El Sr. Cambó expresó los trabajos que viene realizando para conjurar el conflicto.

Nuevos detalles. Más de cien muertos

Madrid, 10. (Urgente).

LONDRES.—Se conocen nuevos datos relativos a la catástrofe ferroviaria ocurrida en las cercanías de Harville.

Sépares que el número de víctimas es muy elevado.

Algunos se fuero en esta ciudad noticia de lo sucedido, salieron trenes de socorro.

Anadió el ministro, que en la última reunión que tuvo con los delegados obreros, les propuso, en nombre del Gobierno, una fórmula, mediante la cual se conciliarían los intereses de todos y el problema quedaría solucionado.

Dicha proposición consistió en que los dos reales por tonelada de carbón que solicitan los mineros, se entregaran, no al Sindicato, sino a una fundación análoga que el Gobierno estaba dispuesto a crear y regida por los mismos obreros.

Estos, rechazaron la fórmula, manteniendo sus peticiones, afirmando que aceptar cualquier proporción no les permitía el triunfo que esperan obtener manteniendo su determinación.

Hablanse convenciones de que la razón está de su parte y ante esta convicción se niegan a transigir.

Los reporteros preguntaron al ministro si creía que estallaría el conflicto, pero el Sr. Cambó se mostró reservado, diciendo únicamente que «no se puede hacer una afirmación concreta».

Expresó su esperanza de que los obreros reflexionen y desistan de ir a la huelga.

Otra huelga

El conflicto de Zaragoza

Madrid, 10. (Urgente).

ZARAGOZA.—Se ha planteado en esta capital un conflicto, que preocupa seriamente a las autoridades.

Desde hace varios días, por diferentes surgidas entre obreros y patronos de un taller metalúrgico, hablase en huelga los obreros de ésta.

Las restantes agrupaciones metalúrgicas y de fundiciones, han amenazado con declarar la huelga general, si para dentro de breve plazo no ha quedado solucionada satisfactoriamente la huelga de los obreros del taller mencionado.

El gobernador ha convocado a las comisiones de patronos y obreros, para celebrar una reunión y estudiar una fórmula de arreglo.

En Madrid. Mitin en la Casa del Pueblo.

Madrid, 10. (Urgente).

Continúan las izquierdas en la misma actitud violenta contra el Gobierno, habiendo decidido activar su acción contra la ley sobre el espionaje.

Republicanos y socialistas han acordado comenzar el próximo sábado su activa campaña contra dicha ley. Rápidamente organizarán diversos actos, algunos de los cuales, proyectan celebrar en provincias.

En la Casa del Pueblo de Madrid, se celebrará un mitin, en el cual hablarán Melquíades Álvarez y otros elementos de los partidos antifascistas.

Los periódicos de las izquierdas, siguen combatiendo violentamente al Gobierno y a la ley, y exhortan a republicanos y socialistas para que intensifiquen su campaña.

Dimisión admitida

La política alemana. Kuehlmann, se retira.

Madrid, 10. (Urgente).

BASILEA.—Comunican de Berlín, que la situación política en Alemania continua igual, considerándose inminentes cambios importantes en los altos mandos civiles.

Los informes que hasta ahora se presentan, afirman que el Kaiser ha admitido la dimisión al ministro de Negocios Extranjeros von Kuehlmann, ante la insistencia de éste en retirarse del Gobierno.

Son varios los nombres que suenan para ocupar la cartera vacante, asegurándose que será nombrado para dicho cargo, el ministro de Alemania en Cristiania von Hinlze.

El conflicto minero

Fórmula rechazada. El Sindicato católico.

Madrid, 10. (Urgente).

OVIEDO.—Sigue igual la cuestión minera, acentuándose las impresiones pessimistas desde ayer.

Los obreros celebraron una reunión, tratando ampliamente de las bases propuestas nuevamente por el ministro de Fomento.

Después de la reunión el Sindicato minero acordó mantener intactas las peticiones expuestas y rechazar la nueva fórmula propuesta por el señor Cambó.

También decidieron mantener sus propósitos de ir a la huelga.

El Sindicato minero católico, ha dirigido un manifiesto a sus obreros, exhortándoles a que no se solidaricen con las demás sociedades mineras, en el caso de que estalle la huelga.

Comentarios de la prensa. Medidas del Gobierno.

Madrid, 10. (Urgente).

Los periódicos, ocupan extensamente del conflicto minero y comentan la actitud intransigente en que se han colocado los obreros, negándose a aceptar las fórmulas propuestas para solucionar el problema.

Las opiniones están divididas respecto al resultado de la cuestión, no faltando quienes creen que al final, se llegará a un arreglo satisfactorio.

El Gobierno, ha adoptado las necesarias medidas para garantizar la libertad del trabajo en las minas asturianas, en

Catastrofe ferroviaria

Choque de trenes

Madrid, 10. (Urgente).

LONDRES.—Se han recibido notícias de haber ocurrido, una espectacular catástrofe en la línea férrea de Harville, cerca de dicha ciudad.

Según los informes que hasta ahora se poseen, ayer tarde salió de la citada estación un tren de viajeros.

Cuando el convoy marchaba a mayor velocidad, apareció en dirección contraria un expreso.

Mediante un energético ataque los franceses se sostienen en todas las posiciones reconquistadas, a pesar de los repetidos contraataques del enemigo.

La granja de La Grille ha sido eficazmente fortificada, y en ella resisten los soldados franceses los feroces contraataques y ataques alemanes, sin que estos obtengan ventaja ninguna.

Las patrullas francesas han atacado vigorosamente a las fuerzas adversarias, empujándolas constantemente y llegando hasta los bordes mismos del bosque de Longpont.

Mediante un energético ataque los franceses han penetrado en los arribales Norte del pueblo de Corcy, a pesar de la tenaz resistencia de las tropas enemigas.

Están experimentando grandes pérdidas, cogiendo los franceses numerosos prisioneros.

En el resto del frente no ha habido nada digno de señalar, exceptuando el acostumbrado cañoneo.

Sobre un hundimiento

En los pasillos. Las izquierdas

Madrid, 10. (Urgente).

Resultan infructuosas las gestiones que el Gobierno sigue realizando para que las izquierdas desistan de su retramo, pues no hay modo de convenirlas.

Es muy comentada la campaña que emprenden contra la ley de espionaje, que preocupa al Gabinete Mauri, aun cuando el ministro de Estado lo niegue.

También se dice que habrá extensa combinación de gobernadores.

Empresario de coches

Carbón barato

Cok en bolas 410 pesetas tonelada. En espaldas 20 kilos neto 35 pesetas 10 centavos kilo.

Vegetal En espaldas 28 kilos neto 35 pesetas

CARBONIFERA DEL RIF

Casa de Alcaudete, 2. Zona Industrial.

Buzón de avisos Para el servicio a domicilio, sin tarifa.

Salidas de Zaragoza 4 1/2. Salidas de Berkan 4 1/2 y 5 1/2.

SEÑORES SIMÓ Y TORRES

Servicio diario

Salidas de Zaragoza 4 1/2. Salidas de Berkan 4 1/2 y 5 1/2.

Empresario de coches

DE —

Zeluán a Berkan y viceversa

SEÑORES SIMÓ Y TORRES

Servicio diario

Salidas de Zaragoza 4 1/2. Salidas de Berkan 4 1/2 y 5 1/2.

Depósito en todos los barrios

Aceite Bascuñana

PURO DE OLIVA

COTIZACIONES DE MAÑANA:

Refinado 170 pesas litro.

Fino 165

SERVICIO A DOMICILIO

Calle de Chacel, número 7 720 a

Hay crisis?

Romanones la niega

Herniados, Quebrados, Ieed:

El reputado ortopedista de Barcelona, señor Torrent, nombre registrado, con el humanitario fin de que puedan curar sus males tan las personas como están sufriendo, estará en Melilla únicamente el miércoles 17 del actual, hospedándose en el Hotel Marina donde demostrará a todos cuantos quebrados se le presenten que se obtiene alivio instantáneo, contención absoluta y curación radical de los heridos mediante los maravillosos aparatos de su invención, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante.

Herniados, no dejéis, pues, de visitar sin pérdida de tiempo a dicho especialista para poder adquirir sus tan notables aparatos, que son indudablemente lo mejor que existe y se conoce, bello ideal de la ortopedia, y el remedio verdad único e infalible de vuestros graves males, por lo que tan entusiasticamente muchas eminentes médicas lo están recomendando. Si queréis ahorrar salud, tiempo y dinero, no debéis nunca comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al ortopedista Torrent, y tened muy presente que estará en Melilla y en el Hotel Marina únicamente el miércoles 17 del actual.—NOTA: En Málaga el día 16 en el Hotel Alhambra. Talleres y despacho en Barcelona, Unión 18, casa Torrent, nombre registrado. Mucho cuidado en no equivocarse con nombres parecidos y no se olvide nunca que todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado, no es ni pertenece para nada á esta antigua y acreditada casa.

Academia especial preparatoria

para ingreso en Correos

Unica que se dedica exclusivamente a estos estudios, dirigida por don Lorenzo Estebanez, Administrador de Correos de esta ciudad, fundada en 1915.

Exito reconocido por el número de plazas que obtuvo en la convocatoria de 1915 y por los aprobados en la que se está celebrando.

Profesorado competente.—García Cabrera, núm. 7.—Matrícula, de 1 a 3.

1599-b

Academia "La General"

Preparación para carreras militares

En la última convocatoria ha obtenido resultados no alcanzados nunca por ninguna Academia en Melilla.

Las clases empezarán el día 15 de Julio.—Para informes en la Academia, todos los días, de 15 a 18. 1638-b

MIGUEL ZAZO, NUM. 26

Diversas noticias

Para señoras

Zapato pulsera, en lona, cosido, con suela blanca, 49-55 pesetas par. Las Tres Boz, Alfonso XIII, 34.

A seis reales barata vende «Carbónfiera del Río», sede de Alfonso XIII, número 2 (Zona Industrial), y Barza de Londres, O'Donnell, sus sencillas y populares labores, clases experimentales fabricadas para el lavado en estas zonas. «Bisces», «Pintados» y «Almanzor», marcas. «General G. Jorquera».

ZOTA

Para la higiene y ganadería. Nada los insectos de las plantas.

JABON ZOTAL

Contra las infestaciones cutáneas. Camilo Tejera y Hernández, Sevilla. Proveedores de la Real Casa.

Representación y depósito: G. Asúa, Madrid, 18.

Camisa que vuela

No fué prociamiento de la Ley, sino de la hermosa llamada Costa Cohen, habitante en la casa número 12 de la calle Constitución, la que se llevó un stravido morto de la habla de Frajana, llamado Mohster Ben Moisamed.

La perjudicada denunció oportunamente el hecho y el autor del hurto fué puesto a disposición del Juzgado.

Pescado

Con destino á la península fueron exportados 26 buellos de pescado con 1.560 kilogramos de peso total.

Curados

En la Casa de Socorro fueron curados: Gonzalo Pérez Muñoz de una herida con una de su centímetro, situada en la base de la nariz, leve.

José Ruiz de una herida contusa de cuatro centímetros que solo interesa la piel situada situada en la región biparietal, de pronóstico leve.

Franisco Ramírez Núñez, de dos días, de una herida contusa de un centímetro que interesa la mucosa del labio superior, de pronóstico leve.

La sirvienta María Rodríguez Riego, que presta sus servicios en la casa del General Martínez n.º 14, de una herida inocua de un centímetro que interesa la piel, situada en la parte del dedo índice de la mano izquierda, de pronóstico leve.

Escándalo

Lo formaron frente al teatro Alfonso XIII en la mañana de ayer los individuos José Áviles Atad y Manuel Algarra Izquierdo.

Los curadores de talones y libras de talones nominativas y al portador, se conservarán siempre en la caja del establecimiento, debiendo para las excepciones de fondos de cuenta corriente, utilizar las hojas 6 talones de aquéllos, que extenderán de su puño y letra el pagador, y serán autorizados por todos los claveros con sus firmas, las cuales habrán estampado previamente en el libro 6º realista correspondiente del Banco. La facultad de autorizar los talones expresados, no puede delegarse.

6º Los curadores de talones y libras de talones nominativas y al portador, se conservarán siempre en la caja del establecimiento, debiendo para las excepciones de fondos de cuenta corriente, utilizar las hojas 6 talones de aquéllos, que extenderán de su puño y letra el pagador, y serán autorizados por todos los claveros con sus firmas, las cuales habrán estampado previamente en el libro 6º realista correspondiente del Banco. La facultad de autorizar los talones expresados, no puede delegarse.

7º El pago de créditos á entidades ó particulares que residan fuera de la plaza y tengan cuenta corriente en la Central del Banco de España ó en las sucursales del mismo doceado haya de verificarse si pago, se hará mediante la expedición de los impresos destinados á remesas de fondos entre dichas entidades, previa extracción de fondos de la cuenta del establecimiento, y sin gasto que al 1 por 10.000 y un timbre móvil de 0,10 pesetas; gastos que serán abonados precisamente por el vendedor ó entidad que haga efectivo el crédito, en el caso en que no haya habido pacto en contrario.

8º Si dichos particulares ó entidades acreedoras no tuvieran cuenta corriente en el Banco de España, podrá verificarse el pago de sus créditos por medio de giros, hechos con la oportuna letrita de cambio, previa extracción de fondos del establecimiento, y saliéndoseles también en este caso, el cambio y timbre en la misma forma que se determina en cláusula anterior.

9º Sin perjuicio de la confronta semanal de fondos, que es obligatoria, pueden los claveros, bien colectiva ó individualmente y en las horas hábiles del Banco, interesar personalmente, por medio del impreso correspondiente, el saldo de la cuenta.

10º Para justificar debidamente en el arqueo mensual de cada uno de los fondos existentes en cuenta corriente, deberá cualquiera de los claveros, el último día de cada mes, dirigirse al gobernador del Banco ó director de la Sucursal, participando el saldo que resulte en dicho día en la cuenta del establecimiento, ó interesando su conformidad, que habrá de dar devolviendo un ejemplar del impreso duplicado que á este efecto se utilice. Caso de no haber conformidad en el saldo, se llevará al Banco el libro á que hace referencia la cláusula siguiente, con el fin de proceder á verificar la operación llamada «punto de cuentas».

11º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

12º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

13º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

14º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

15º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

16º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

17º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

18º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

19º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

20º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

21º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

22º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

23º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

24º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

25º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

26º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

27º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

28º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

29º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

30º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

31º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

32º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

33º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

34º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

35º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

36º El pagador, administrador ó depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma y consignar en el mismo y en día de cada mes el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá á la del arqueo general de la caja del establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

Cuentas de ayer y de hoy

Comparan

Los que no pueden ir á los balnearios, en los cuales tanto cuesta la estancia, deben practicar su cura diaria en casa, empleando para ello los

LITHINÉS

del

DOCTOR GUSTIN

que reemplazan las mejores aguas minerales en el tratamiento de todas las enfermedades de los riñones, hígado, vejiga, articulaciones, etc.

Distribuidor único para España: DALMAU OLIVERES

14, Paseo de la Industria — BARCELONA

NOTA

Viaje	Plus. 100
Baños	50
Hotel.	400
Casino	50
Ruleta	1.000
Gastos menores	500
	2.100

Como recuerdo:
Fatiga
Tiempo perdido



NOTA

Por 10 céntimos diarios

sin molestarse, la mejor agua mineral, muy eficaz y de fácil preparación con los Lithinés del Doctor GUSTIN, ya que con 12 paquetes se hacen 12 litros por 1.20 Pesetas.

Flores y Plantas del Jardín Valenciano

Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2 junto á la Administración de Correos



Adornos de mesas y confección de bouquetes para bodas y bautizos a precios económicos.

Confección de canastillas, ramos, guirnaldas, coronas, cruces, etc., etc., con mucha prontitud.

CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 2.

ARREGLO DE JARDINES CUIDÁNDOSE DE SU CONSERVACIÓN

Telefonos 36 y 99

Anemia y la Clorosis el licor

LAPRADE

es el mejor de los ferruginosos; no ennegrece los dientes ni causa estreñimiento. Depósito en todas las farmacias

Collin y Comp.ª — París 53-a

París Mode

Casa de la Francesita

O'Donnell 31 (Frente á la fotografía España.)

Blusas, desde 3 pesetas. Batas, desde 395.

Crespones de seda doble ancho en todos colores. Confección á medida de trajes y sombreros para niñas y señoras.

Precios sin competencia

Pastillas J. Miro

Expectorantes y calmantes

Curación de toda clase de tos por rebeldes que está seca.

UNA PESETA CAJA

en farmacias y droguerías

172-a

Economato Militar

Afilar florete primera

175 Id. morena de Cuba 150

Arroz Bomba 0'90

Café superior de Puerto Rico 3.40

Queso Manchego en aceite 5'00

Chorizo de Rioja 6'25

Melocotón (lata) 1'75

Cabello 1'80

Guinda 1'85

Ciruela 1'90

Sopa juliana 4'05

Sopa surtida (cajas de familia) 6'00

Canalones (cajitas) 0'40

Chocolate Nestlé, libra 2'25

Selichón de Vichy 9'50

Pathanchois (lata) 0'85

Morcilla en manteca 3'00

Mantequilla Danesa en latas de 200, 400 y 800 gramos y á granel. — Aceitunas Manzanilla fina y Aliñadas. — Jamones y embutidos, á precios sin competencia

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

DIRECCION EN BARCELONA

Servicio Melilla - Málaga - Melilla

LLEGADA de Málaga: los miércoles, viernes y domingos.

SALIDA para Málaga: los lunes, miércoles y viernes. Servicio semanal. — Barcelona, Alicante, Almería, Melilla, Ceuta, Málaga, Valencia y Barrosa.

Lunes. — Llegada de Almería y salida para Ceuta. Servicio semanal. — Barcelona, Valencia, Málaga, Quincinal, — Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Tánger, Ceuta, Semanal. — Melilla, Cartagena, Valencia y Barcelona.

Jueves. — Llegada de Málaga y salida para Ceuta. Sábado. — Llegada de Ceuta y salida para Almería. Lunes miércoles. — Albusuems y Peñón.

Viernes. — Cabo de Agua y Chafarinas. Servicio quincenal. — Barcelona-Melilla-Norte, haciendo las escuelas de Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Husa, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Delegación de MELILLA, calle General Marina, número 1. — Teléfono 177. 8-a

Compañía Española de Minas del Río FERROCARRIL

Línea de Melilla á Nador y San Juan de las Minas

Horario de los trenes á partir de 1 de Mayo de 1917

ASCENDENTES

TARIFA ordinaria	ESTACIONES		TREN E. 1	TREN E. 21	TREN E. 22	
	1.º	2.º				
Pieza	Pieza		Llegada	Salida	Llegada	Salida
Melilla-Puerto	1'00	1'18	17.00	17.18	14.01	14.11
Hipódromo	1'22	1'28	17.28	14.17	14.17	
Empalme	1'47	1'52	18.00	14.39	14.42	
Nador	1'00	1'01	18.19	14.57	14.57	
Seguán	1'00	1'01	18.20	14.57	14.57	
San Juan de las Minas	1'14	1'20				

DESCENDENTES

TARIFA ordinaria	ESTACIONES		TREN E. 2	TREN E. 22	TREN E. 6	
	1.º	2.º				
Pieza	Pieza		Llegada	Salida	Llegada	Salida
S. Juan de las Minas	1'19	1'25	8.44	17.42	17.44	
Seguán	1'20	1'26	8.58	17.58	18.01	
Nador	1'43	1'48	8.58	12.24	12.24	
Empalme	1'44	1'49	8.28	18.32	18.34	
Hipódromo	1'18	1'24	8.49	12.56	12.57	
Doctor	1'24	1'30	8.46	12.51	12.51	
Melilla-Puerto	1'24	1'30	8.46	12.51	12.51	

NOTAS:
1.º Los trenes 1, 2, 5 y 6 parten con los del mismo número del F. C. Nador-Zuluán.
2.º Los trenes números 21 y 22, son mixtos y el número de salientes, será limitado.
3.º Los trenes 1 y 6 pararán en el Atalayón (Tercera Cuesta).

Melilla 1.º de Mayo de 1917.

OBSERVACIONES
Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar, es necesario de 20 por 100, es condición indispensable que vistan de uniforme.

Los billetes de 1.º clase militar con 50 por 100 de descuento, sólo se expedien mediante la presentación de pasaporte.

Las clases 6 individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento, en 2.º clase, sin necesidad de pasaporte.

FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES

de la Compañía Hispano - Marroqui de GAS Y ELECTRICIDAD

ALVARO DE BAZÁN, N.º 1. — (TRIANA)

COLUMNAS		CILÍNDRICAS Y CUADRADAS		actualmente bastante más baratas que las de viguetas armadas.	
Ejecución esmerada y rápida de toda clase de					
TRABAJOS DE HIERRO COLADO Y METALES					
GRANDES EXISTENCIAS DE LINGOTE INGLÉS					
Extensa colección de modelos de todas clases					

OFERTAS Y DEMANDAS

Se alquila hornos y despacho propio para panadería y pastelería en sitio céntrico. Informar en el comercio de Electro-martilleros de consistencia á toda prueba. — Representante general, don José García Cabrera, Ollería, 69, pral. Málaga. — Delegación en Melilla: D. Pedro Bayo García. Escritorios: Alvaro de Bazán, 5, y en el Muro X. Agencia Bayona. Teléfono número 182. Ventas al por mayor y detalle.

S. se compone el cristal, china, marfil, figuras de bronce, boquillas de ambar, abanicos, paraguas y se echan forros á quitafoles. Padre Lerchundi, 74.

2345 c

P. se alquila en áticos desas. R. z. Alfonso XIII, 6, principal, dcha. De 2 a 5.

2351 c

M. la. A. se componen uniformes